

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVI	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 24 de agosto de 2017	Núm. 337
------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD CAMPO DE ÁGUILA DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VER., EN CONTRA DEL AGENTE MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD.

folio 1119

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LA AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DEL TÉRMINO PARA LA CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITIRÁ LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CAPÍTULO VII TER Y AL ARTÍCULO 367 TER AL TÍTULO XXI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO.

folio 1126

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

folio 1128

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTÉPETL, LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CITLALTÉPETL COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

folio 1129

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XLII y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción XLIX y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se determina el desechamiento de plano de la solicitud presentada por los vecinos de la comunidad Campo de Águila, del municipio de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del C. Juan Márquez Gutiérrez, agente municipal de la citada comunidad.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a los ciudadanos Lidia Hernández Morales, Juanita Morales Arenal, Ciro Hernández Mendoza, Santos Manuel Hernández M. y demás vecinos de la comunidad Campo de Águila, perteneciente al municipio de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Regina Vázquez Saut
Diputada secretaria
Rúbrica.

folio 1119

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,

en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XLII y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción XLIX y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se concede la ampliación o prórroga del término para la conclusión del dictamen que emitirá la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de esta potestad legislativa, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el capítulo VII ter, con la denominación "Violencia Política" y en éste, el artículo 367 ter, al título XXI del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Regina Vázquez Saut
Diputada secretaria
Rúbrica.

folio 1126

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de coordinación de acciones en materia de tránsito y seguridad vial con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de acordar y establecer acciones en dichas materias para fortalecer y mejorar el servicio en beneficio de los vecinos y habitantes de Veracruz.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Regina Vázquez Saut
Diputada secretaria
Rúbrica.

folio 1128

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso h) y 38 de la Constitución Política local; 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso h) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Citlaltépetl, Veracruz de Ignacio de la Llave, la creación del "Instituto Municipal de las Mujeres de Citlaltépetl", como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, en los términos del Reglamento aprobado.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Citlaltépetl, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Regina Vázquez Saut
Diputada secretaria
Rúbrica.

folio 1129

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución se encuentran señaladas las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, tendrá lugar en el recinto del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, con domicilio en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 planta, colonia Centro de Coatzacoalcos, Veracruz, la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en este juicio, consistente en lote de terreno número 29, manzana 36, fracción 5, ubicado en la calle 20 de Noviembre, número 1009, interior, colonia La Sabana, del municipio de Las Choapas, Veracruz, con una superficie de 200.12 metros cuadrados, y construcción ahí edificada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el número 1130, de la sección primera de fecha 18 de febrero de 2005, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 7.40 metros, limita con los lotes números veinticuatro y veintiséis; al sureste en una escuadra con ángulo hacia afuera de nueve metros, tres metros cincuenta centímetros por cada lado del lote con el lote número treinta, y en un metro setenta y cinco centímetros, con una servidumbre de paso, que da hacia la avenida Veinte de Noviembre; al este en dos líneas oblicuas que convergen hacia adentro de dieciséis metros cuarenta centímetros, y en siete metros treinta y cinco centímetros, cada una con el lote número treinta y dos y una servidumbre de paso; al oeste 30.75 metros con los lotes números veinticuatro y veintiséis. Des-

cripción general del inmueble, casa-habitación de una planta que consta de sala-comedor, cocina, dos recámaras, un baño, cuarto de servicio, patio de servicio, bien inmueble que se le embargó a la C. Andrea León Castro, en los autos del expediente número 553/2012/I del índice del Juzgado Segundo Menor y en atención a la circular número 31 de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, signado por el H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado. Actualmente fue radicado con el número 101/2017/V, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la ciudadana licenciada Adriana Fernández Cantoral, endosataria en propiedad de Demetrio García Hernández en contra de Andrea León Castro, en cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos, haciéndole saber a los postores que estén interesados en participar en dicha subasta, que deberán dar cumplimiento al artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles, es decir, exhibir el diez por ciento del valor que sirve de base al remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de esta ciudad, estrados de este juzgado, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad y estrados de este juzgado, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Juzgado Municipal todos de Las Choapas, Veracruz.

Dado en Coatzacoalcos, Veracruz, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Agosto 14—18—24

2668

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28,409 de fecha 31 de julio del año 2017, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la finada María Elena Jácome Palacios, por lo que comparecen los señores Arturo Isaac Porrás Jácome, Alejandra Naredo Jácome y Mayolo Jácome Namorado, como herederos y el primero de los mencionados como albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 31 de julio de 2017

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2974

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28,393 de fecha 24 de julio del año 2017, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de los finados Albino Camarillo Castro y Laura García Espejel, por lo que comparecen como herederos los señores Laura Higinia, Graciela, Jorge Albino, Marisela, Gerardo, Clara, Arturo y Maribel de apellidos Camarillo García, compareciendo la señora Graciela Camarillo García como albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 25 de julio de 2017

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2975

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28,378 de fecha 13 de julio del año 2017, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la su-

cesión intestamentaria a bienes de la finada Angelina Rosiles Domínguez, por lo que comparece como heredera la señora Ivón Rosiles Domínguez, compareciendo también como albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 25 de julio de 2017

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2976

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28,356 de fecha 29 de junio del año 2017, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del finado Camerino Teodoro Hernández Nativitas también conocido como Camerino Hernández Nativitas, por lo que comparecen como herederos la señora Eva María, Ma. Paula, Reyna, Martha, Alejandra, Irene y Enrique todos de apellidos Hernández Rodríguez y Ma. Faustina Rodríguez Martínez, compareciendo esta última como albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 30 de junio de 2017

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2977

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28,331 de fecha 20 de junio del año 2017, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del finado Gregorio Herrera Reyes, por lo que comparece como heredera y albacea señora Gregoria Campos López, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 22 de junio de 2017

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2978

LICENCIADA OLGA REBECA LÓPEZ NASSAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 17943 del libro 258 de fecha 4 de mayo de 2017, ante mí, la señora Ana María Eugenia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús Rebolledo y García Luna de Navarrete, por sí y como apoderada de sus hijos José Luis, Alicia y María Eugenia, de apellidos Navarrete Rebolledo, igualmente comparece Carlos David Navarrete Rebolledo, reconocieron la validez del testamento que me exhiben, otorgado por el señor Luis Mario Navarrete y Mejía, aceptaron la herencia y la señora Ana María Eugenia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús Rebolledo y García Luna de Navarrete, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Este aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 6 de julio de 2017

Licenciada Olga Rebeca López Nassar, notaria pública número trece.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2979

LICENCIADA OLGA REBECA LÓPEZ NASSAR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los CC. Fidelina Mena López, Amalia Mena López, M. Rosario Mena López, Fulvia Mena López y José del Carmen Mena Castillo, iniciaron ante mi fe la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de su finado padre el señor Víctor Mena Lara, para los efectos a que se refiere el artículo 678 del Código Procesal Civil reformado del estado, se publica este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 1 de agosto de 2017

Licenciada Olga Rebeca López Nassar, notaria pública número trece.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2980

LICENCIADA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—CERRO AZUL,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 2,182 de fecha 28 de julio del año 2017, los señores Jesús Daniel y Rodolfo, ambos de apellidos Valdez Arteaga, solicitando mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la persona que en vida llevara el nombre de Jesús Daniel Valdez Aguilar, en su carácter de descendientes, acreditándome su parentesco con las copias certificadas de sus respectivas actas de nacimiento.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

En Cerro Azul, Ver., a 31 de julio de 2017

La titular de la Notaría Pública número Once, doctora Laura Alejandra Curiel Acosta CUAL741003NH2.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2981

LICENCIADA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—CERRO AZUL,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 2,189 de fecha 31 de julio del año 2017, los señores María Magdalena, Carmen, Jorge, María Guadalupe y Ramsés, todos de apellidos Rivas Ramos, solicitaron mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la persona que en vida llevara el nombre de Apolinar Rivas Aguilar, en su carácter de descendientes, acreditándome su parentesco con las copias certificadas de sus respectivas actas de nacimiento.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

En Cerro Azul, Ver., a 31 de julio de 2017

La titular de la Notaría Pública número Once, doctora Laura Alejandra Curiel Acosta. CUAL741003NH2.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2982

LICENCIADA MALINALI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 53.—COTAXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las señoras Alondra Sughey, Citlalli, Alejandra, todas de apellidos Hernández Pegueros y Maricela Pegueros Serrano, ante mí, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de Armando Hernández Rivera.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación.

Cotaxtla, Ver., a 5 de julio de 2017

Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, notaria pública número cincuenta y tres.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2983

LICENCIADA MALINALI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 53.—COTAXTLA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las señoras Graciela, Selene y Virginia, todas de apellidos Paredes Espejo y Elodia Espejo Pineda, ante mí, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de Víctor Paredes Sánchez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación.

Cotaxtla, Ver., a 5 de julio de 2017

Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, notaria pública número cincuenta y tres.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2984

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,704, libro tricentésimo

décimo segundo, de fecha 31 de mayo del año 2017, otorgada ante mi fe, la señora Teresa del Niño Jesús Garcapiña Salvador, me solicitó tramitar la sucesión testamentaria a bienes de su extinto tío que llevó por nombre Alejandro Salvador Zárate, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

A). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

B). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 6 de julio del año 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2985

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,669, libro tricentésimo décimo primero, de fecha 29 de abril de 2017, otorgado ante mi fe, comparecieron los señores Othón Pérez López, Luis, Noemí, Carlos, Teresa, Oliverio, Germán, María del Rosio, Felipa, Amado de apellidos Pérez Martínez y solicitan tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de su fallecida madre María Gabina Leonarda Martínez Medina, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

A). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

B). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 29 de mayo de 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2986

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,670, libro tricentésimo décimo primero, de fecha 2 de mayo de 2016, otorgado ante mi fe, comparecieron los señores Juan, Margot, Félix, María Elena, Moisés, David y Federico de apellidos García Villalobos y que aceptan la herencia a bienes del extinto Moisés García Echeverría y a su vez el señor Moisés García Villalobos, acepta el cargo de albacea y procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 17 de mayo de 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2987

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,583, libro tricentésimo décimo, de fecha 8 de marzo de 2017, otorgado ante mi fe, comparecieron las señoras Lourdes del Carmen y Gemma Guadalupe, ambas de apellidos Puerto Noriega y solicitan tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de su fallecida madre la señora María Magdalena Puerto Noriega, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

A). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

B). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 29 de mayo de 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2988

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,694, libro tricentésimo décimo segundo, de fecha 24 de mayo del año 2017, otorgada ante mi fe, las señoras Lourdes del Carmen y Gemma Guadalupe, ambas de apellidos Puerto Noriega, me solicitaron tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de su extinta tía que llevó por nombre Ofelia Puerto Noriega, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

A). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

B). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 29 de mayo del año 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2989

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 19,407, libro tricentésimo octavo, de fecha 31 de octubre de 2016, otorgado ante mi fe, compareció la señora Dulce María Beltrán Pulido, y manifiesta que acepta la herencia a bienes de su extinta madre la señora Lucina Pulido González y a su vez acepta el cargo de albacea y procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 6 de enero de 2017

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2990

LICENCIADO SALVADOR DOMÍNGUEZ ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público 2399, libro 33 de fecha 28 de julio de 2017, otorgado en esta notaría, los señores Elizabeth Acosta Maldonado y José Antonio Velásquez Acosta, cónyuge e hijo, respectivamente, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor Iván Velásquez Pérez, manifestando que una vez publicados los edictos correspondientes procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos y sabidos por todos, se aceptará el cargo de albacea, se formulará el inventario y avalúo de los bienes y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de la ciudad de Orizaba, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 7 de agosto de 2017

Licenciado Salvador Domínguez Zamudio, titular Notaría número Catorce, Camerino Z. Mendoza, Ver.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2991

LICENCIADO SALVADOR DOMÍNGUEZ ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público 2397, libro 33 de fecha veintuno de julio de dos mil diecisiete, otorgado en esta notaría, los señores Celina González Melo, Joshelin y Jorge, ambos de apellidos Rosas González, cónyuge e hijos respectivamente, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor Jorge Rosas Cortés, manifestando que una vez publicados los edictos correspondientes procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos y sabidos por todos, se aceptará el cargo de albacea, se formulará el inventario y avalúo de los bienes y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de la ciudad de Orizaba, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 7 de agosto de 2017

Licenciado Salvador Domínguez Zamudio, titular Notaría número Catorce, Camerino Z. Mendoza, Ver.—Rúbrica.

Agosto 15—24 2992

LICENCIADA JENNIFER DEL ÁNGEL RUEDA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 9.—ÁLAMO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, hago del conocimiento

público que el señor Nazario Hernández Domínguez, en su carácter de descendiente, mediante instrumento público número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, del protocolo de esta notaría a mi cargo, solicitó y radicó la sucesión intestamentaria a bienes de su finado padre, el señor Marciano Hernández Antonia.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión*.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Jennifer del Ángel Rueda, notaria pública—Rúbrica.

Agosto 15—24

2993

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 3 de agosto del año 2017, el señor Camerino Azuara Pacheco compareció a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Alberto Azuara García, acreditándome con el acta de nacimiento, el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., a 3 de agosto de 2017

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2995

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 24 de abril de 2017, las señoras Juana Romero Ciriaco y Rosalía Gaona Romero, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al

trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado José Juan Gaona García, acreditándome con sus partidas de nacimiento, el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., julio 4 de 2017

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2996

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 8 de junio de 2017, los señores Alejandro y Filomena de apellidos Herrera Domínguez y Elpidia García Domínguez, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada Maura Domínguez Santiago, acreditándome con la partida de nacimiento, el entroncamiento con la de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., julio 10 de 2017

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2997

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 30,161, libro 244, de fecha 2 de agosto de 2017, del protocolo a mi cargo, los señores

Paz y Leonel, ambos de apellidos Calixto Pérez, como únicos y universales herederos en la herencia testamentaria del finado Paz Calixto García, aceptaron la herencia, reconocieron la validez del testamento y se discernió el cargo de albacea en la persona de Leonel Calixto Pérez, manifestando que procederá a formalizar el inventario de los bienes de la herencia oportunamente.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., agosto 4 de 2017

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2998

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 23 de junio de 2017, los señores Juana María Monterrubio Lara, Guadalupe Isidro Monterrubio, así como la sucesión del finado Jaime Isidro Monterrubio, a través de su esposa e hijos los señores Lilia Sánchez Rocha, Kareem y Malnie, ambos de apellidos Isidro Sánchez, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Jaime Isidro Pérez, acreditándome con el acta de matrimonio y sus partidas de nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., julio 11 de 2017

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Agosto 15—24

2999

LICENCIADO VICTORIANO DELFÍN GUERRERO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Yo, licenciado Victoriano Delfín Guerrero, notario titular de la Notaría número Tres, con domicilio en Ruiz Cortines 302-2, Centro, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

Por medio del presente, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago del conocimiento general, que mediante instrumento número 11,892, de 19 de mayo de 2017, los señores Lucía Manuel Cervantes y Misael Santiago Manuel, denuncian la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de Arnulfo Santiago Elizalde.

A efecto que, de existir persona con mejor derecho a heredar, acuda a manifestarlo, así como cualquier oposición.

Publíquese de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *Imagen de Veracruz*.

Cosamaloapan de Carpio, Ver., 12 de junio de 2017

Licenciado Victoriano Delfín Guerrero.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3001

LICENCIADO VICTORIANO DELFÍN GUERRERO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Yo, licenciado Victoriano Delfín Guerrero, notario titular de la Notaría número Tres, con domicilio en Ruiz Cortines 302-2, Centro, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

Por medio del presente, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago del conocimiento general, que mediante instrumento número 11,868, de 4 de mayo de 2017, los señores Carlos, Raúl, Martín, Antonio, Guillermo, Luis, Aurelio y José de apellidos Camacho González, denuncian la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de Luz María González Román.

A efecto que, de existir persona con mejor derecho a heredar, acuda a manifestarlo, así como cualquier oposición.

Publíquese de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *Imagen de Veracruz*.

Cosamaloapan de Carpio, Ver., 12 de junio de 2017

Licenciado Victoriano Delfín Guerrero.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3002

LICENCIADO VICTORIANO DELFÍN GUERRERO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Yo, licenciado Victoriano Delfín Guerrero, notario titular de la Notaría número Tres, con domicilio en Ruiz Cortines 302-2, Centro, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

Por medio del presente, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago del conocimiento general, que mediante instrumento número 11,893, de 22 de mayo de 2017, las señoras Itzayana Rivadeneyra Hernández, Gissela Rivadeneyra Hernández y Leticia Hernández Santos, denuncian la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de Alberto Rivadeneyra Delgado.

A efecto que, de existir persona con mejor derecho a heredar, acuda a manifestarlo, así como cualquier oposición.

Publíquese de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *Imagen de Veracruz*.

Cosamaloapan de Carpio, Ver., 12 de junio de 2017

Licenciado Victoriano Delfín Guerrero.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3003

LICENCIADO RAÚL ROBERTO SOSA MONTESANO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 15,074 de fecha 6 de julio del año 2017, los señores Miguel Basilio, Gener y Omar de apellidos Basilio del Valle, radicaron ante esta notaría, la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus Antonina del Valle Ramos, quien era la misma persona que Antonia del Valle Ramos,

cediendo sus derechos hereditarios a favor del señor Miguel Basilio, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con base a lo que dispone el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz; se expide este aviso en esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Raúl Roberto Sosa Montesano, notario público titular de la Notaría Pública número Tres y del patrimonio inmobiliario federal de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3004

LICENCIADO RAÚL ROBERTO SOSA MONTESANO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 15,071 de fecha 5 de julio de 2017, la señora Guillermina Atzin Jiménez, radicó ante esta notaría, la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus Agustín Salazar González, aceptó la herencia a su favor y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con base a lo que dispone el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz; se expide este aviso en esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Raúl Roberto Sosa Montesano, notario público titular de la Notaría Pública número Tres y del patrimonio inmobiliario federal de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3005

LICENCIADO ERIK MADRAZO LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número treinta mil cuatrocientos noventa y uno, libro quinientos cuarenta y seis, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la comparecencia de las señoras Karina Elena Salas Yáñez, Beatriz Salas Yáñez, y Yadira Susana Salas Yáñez, en su carácter de hijas y el señor Roberto Salas Mendiola en su carácter de cónyuge supérstite, solicitando la tramitación de inició de la sucesión intestamentaria a bienes de madre y esposa respectivamente, la señora Leonides Yáñez Alor de conformidad con lo dispuesto por el artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto del presente por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de junio de 2017

El notario público número siete, licenciado Erik Madrazo Lara.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3006

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número veintisiete mil cuarenta y seis de fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete, los señores Francisco Javier Vidal Castelán, Iván Vidal Castelán, Berenice Vidal Castela y Lucía Castelán Mirini, radicaron extrajudicialmente ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del finado señor César Francisco Vidal Vargas, vecino que fue de esta ciudad, quien falleció el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, solicitando se les declare como únicos herederos de la presente sucesión por no existir ninguna otra persona con igual o mejor derecho que los denunciante.

Conforme lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en la entidad, se ordena publicar este aviso, por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad.

H. Córdoba, Ver., a 1 de agosto de 2017

El notario público número uno, licenciado Víctor Manuel Pérez Sánchez.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3007

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 12,643, de fecha 23 de junio de 2017, otorgado ante la fe del licenciado Miguel Ángel Cazarín Martínez, actuando en funciones de adscrito de esta notaría, los señores Everardo y María del Carmen de apellidos Bautista Cárdenas, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes del señor Everardo Bautista Martínez, aceptando la herencia y la señora Carmen del Socorro Aguilar Sandoval el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, y asimismo, solicitan la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Olivia Cárdenas Aguilar.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 3 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3008

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 12,665, de fecha 8 de julio de 2017, otorgado ante la fe del suscrito notario, compareció el señor Josué Ortiz Juárez, por propio derecho y en ejercicio de la patria potestad en representación de sus menores hijas Erika Belén y Daniela Lizzette de apellidos Ortiz Mayorga

e inició la sucesión testamentaria a bienes del señor Daniel Ortiz González, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 10 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3009

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 10,346, de fecha 7 de abril de 2007, otorgado ante la fe del licenciado Enrique de Jesús Aguilar Urcelay entonces en funciones de notario público número catorce de esta demarcación notarial, los señores Jorge Gustavo y María Guadalupe de apellidos Ocampo Ledesma, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora Ernestina Ledesma Pavón, aceptando la herencia y la señora María Guadalupe Ocampo Ledesma el cargo de albacea, como a la fecha el licenciado Enrique de Jesús Aguilar Urcelay se encuentra suspendido de la función notarial, solicitan al suscrito notario concluir dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 12 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3010

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 19 de julio del año 2017, presentado ante esta notaría a mi cargo, la señorita Ilse Lizette Villanueva Cortés, en su carácter de hija solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Reyna Cortés Leyva.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3011

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 8 de julio del año 2017, presentado ante esta notaría a mi cargo, la señora Ana Luisa Aguilar Guillén, en su carácter de hija solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Alfredo Aguilar Amaya.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3012

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 17 de julio del año 2017, presentado ante esta notaría a mi cargo, la señora Carmen Amalia Cruz Concha, en su carácter de hija solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Carmen Concha Olan.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3013

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 12,681, de fecha 21 de julio de 2017, otorgado ante la fe del suscrito notario, comparecieron los señores Humberto Rafael, Juan Pablo y Cinthia Isabel de apellidos Ramírez Flores e iniciaron la sucesión testamentaria a bienes del señor Francisco Ramírez Vela, aceptando la herencia y el señor Humberto Rafael Ramírez Flores, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz; para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3014

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 12 de julio del año 2017, presentado ante esta notaría a mi cargo, la señora Aurora Bartolo Morales, en su carácter de cónyuge supérstite solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Armando Morales Morales.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz; para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2017

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3015

LICENCIADA CAROLINA GALLEGOS VILLANUEVA
 NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 11.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 24,802 de fecha 22 del mes de julio del presente año, pasado ante la fe de la suscrita notaria adscrita, la señora Cresencia Ramírez Mijangos y sus hijos los señores María del Carmen, Luis Enrique, Ana Lilia, Leónides y Alejandro todos de apellidos Villalobos Ramírez, en su calidad de herederos, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor Leónides Villalobos Mendoza. Por lo que en términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Herald* que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

Minatitlán, Ver., a 24 de julio de 2017

Licenciada Carolina Gallegos Villanueva, notaria adscrita número once.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3016

LICENCIADO JUAN HILLMAN JIMÉNEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 4.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 37,427 de fecha 13 de julio de 2017, otorgada ante mí, licenciado Juan Hillman Jiménez, titular de la Notaría número Cuatro de la vigésima primera demarcación notarial, doña Alma Rosa Hernández, inició la sucesión intestamentaria a bienes de su señora madre doña Josefina Hernández Trinidad. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 19 de julio de 2017

Licenciado Juan Hillman Jiménez.—Rúbrica.

Dos publicaciones de diez en diez días.

Agosto 15—24 3021

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por mi escritura pública número 29,160, volumen 475 del 26 de julio del presente año, los señores Ramón Sánchez Domínguez y María del Carmen Cruz Landa, propio derecho en su carácter de únicos y universales herederos radicaron en esta notaría por no existir controversia, la sucesión intestamentaria a bienes de su hijo Alejandro Sánchez Cruz, reconociéndose y aceptando los derechos hereditarios que les corresponden, aceptando la señora María del Carmen Cruz Landa el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Xalapa, Ver., a 27 de julio de 2017

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público número uno.—Rúbrica.

Agosto 15—24 3022

LICENCIADO SILVIO LAGOS MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago del conocimiento que por mi escritura pública número 29,157, volumen 474 del 21 de julio del presente año, Lilia, Ramiro y Alfredo Casillas Martínez, en su carácter de únicos y universales herederos radicaron en sede notarial por no existir controversia, las sucesiones testamentarias a bienes de sus padres Irene Martínez Cadena y/o Irene Martínez y/o Irene Martínez, C. José Casillas Maldonado y/o José Casillas y/o José Casillas M., reconociendo la validez de los testamentos, aceptando sus derechos hereditarios que les corresponden y la designación de albacea testamentario en favor de la señora Lilia Casillas Martínez quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2017

Licenciado Silvio Lagos Martínez, notario público número uno.—Rúbrica.

Agosto 15—24 3023

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 18915, volumen CCXXIV, fecha 24 de junio de 2017, se inició el trámite de sucesión legítima a bienes de los finados Leoncia Hernández Condado y Miguel Cortés Ramos, a solicitud de los ciudadanos Héctor Oliver Cortés Hernández, Alberto Cortés Hernández y Carlos Enrique Cortés Hernández, en calidad de hijos legítimos de los de cujus, los cuales solicitaron la intervención extrajudicial para la tramitación de la sucesión legítima de los de cujus; para lo cual exhibieron las actas de defunción y matrimonio de los de cujus y actas de nacimientos de los descendientes.

Se hace saber conformidad artículo 678 Código Adjetivo materia, para su publicación por dos veces de diez en diez en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo Orizaba*.

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario público número doce, decimoquinta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3025

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 18973, volumen CCXXVII, fecha 17 de julio de 2017, se inició el trámite de sucesión legítima a bienes de la finada Tomasa Trujillo Baltazar, a solicitud de los ciudadanos Rogaciano Castillo Cruz, en calidad de cónyuge, Vianey Castillo Trujillo y Jessica Castillo Trujillo, en calidad de hijas legítimas, los cuales solicitaron la intervención extrajudicial para la tramitación de la sucesión legítima de los de cujus; para lo cual exhibieron las actas de defunción y matrimonio de la de cujus y actas de nacimientos de las descendientes.

Se hace saber conformidad artículo 678 Código Adjetivo materia, para su publicación por dos veces de diez en diez en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* Orizaba.

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario número doce, decimoquinta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3026

LICENCIADA MARTHA LUISA DÍAZ DEL CASTILLO VIVEROS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y previa solicitud ante la fe de la suscrita notaría, las señoras Elsa Toto Gutiérrez, Amalia Luisa Toto Gutiérrez y Mireya Toto Gutiérrez, solicitan tramitar ante esta notaría, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Ernestina Gutiérrez Reyes.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, y periódico *Diario Eyipantla Milenio*, de esta ciudad.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 21 de junio de 2017

La notaria pública número cuatro, licenciada Martha Luisa Díaz del Castillo Viveros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3027

LICENCIADA CLARA ELENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 7879, libro 102, de fecha 5 de agosto de 2017, otorgada en esta notaría de la cual soy titular, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la finada, señora Brígida Martínez Gabriel, promovidos por los señores Alfonso Gómez Morales y Dulce Kimara Gómez Martínez, el primero en su calidad de albacea y la segunda en su calidad de heredera testamentaria, por disposición testamentaria otorgada mediante instrumento número 5,264, volumen LXVIII, de fecha 20 de marzo de 2001, otorgada ante la fe del licenciado Silvio Sánchez Castro, quien fuera titular de la Notaría Pública número Dos, de esta tercera demarcación notarial, con residencia en esta ciudad.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 678 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tantoyuca, Ver., a 7 de agosto de 2017

Notaría número Dos, licenciada Clara Elena Sánchez Ballesteros.—Rúbrica.

Agosto 15—24

3028

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Menor se encuentra radicado el expediente número 287/2017/V, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por MARÍA VERÓNICA LEÓN LÓPEZ por su propio derecho con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre antes referido y con el cual fue

registrada por el nombre VERÓNICA LEÓN LÓPEZ, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 19 de mayo de 2017

Secretario de Acuerdos del juzgado, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos de este tribunal.

Agosto 22—23—24

3070

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 137/2017/I, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por BALVINA DE LA CRUZ DOMINGUEZ, con fecha veintiocho de junio del año en curso, se pronunció sentencia al tenor de lo siguiente: **Primero.** Han sido procedentes las presentes diligencias. **Segundo.** Se autoriza a la ciudadana BALVINA DE LA CRUZ DOMINGUEZ a cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada ante el oficial encargado del Registro Civil de Álamo, Temapache, Veracruz y seguir usando el nombre de BALBINA CRUZ DOMINGUEZ, sin que extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación: Una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., Agosto 9 de 2017

El secretario habilitado del Juzgado Mixto Menor, licenciado José Acosta Conde.—Rúbrica.

Agosto 24

3126

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

María Cristina Mendoza por su propio derecho promueve ante este juzgado expediente número 202/2017-II, diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar el dominio pleno de un predio ubicado en la esquina que forman el callejón Alvarado y el callejón sin nombre, de la congregación de Tampamachoco, de este municipio, con superficie de 2,736.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en una línea de 73.34 metros, con callejón sin nombre; al sur en cinco líneas de 22.00 metros, 17.00 metros, 4.99 metros, 18.03 metros y 16.28 metros, respectivamente con calle sin nombre; al noroeste en dos líneas una de 21.47 metros con Calixto Jonguitud Pérez y otra de 45.31 metros con zona federal (canal artificial). El juez por auto de fecha doce de Julio del año en curso, ordenó publicar lo anterior, mediante edictos que se fijen por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de circulación en esta zona, así como avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Ayuntamiento Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para conocimiento del público, en términos del auto radicado.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 12/julio/2017

El secretario de Acuerdos habilitado adscrito al Juzgado Mixto Menor, licenciado José Acosta Conde.—Rúbrica.

Agosto 24—25

3128

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber Elva Gloria Goopar Rivera promovió este juzgado diligencias información testimonial ad perpétuum para acreditar de poseedora y condiciones

exigidas por la ley, se ha convertido propietaria de un inmueble consistente lote número 3, manzana 35, de la zona 10, compuesto 4,803.00 metros cuadrados, ubicado calle General Felipe Ángeles, esquina Juan Escutia y esquina Héroes de Nacozari sin número colonia Ampliación Belén Grande, este municipio San Andrés Tuxtla, Veracruz, medidas y colindancias siguientes: Norte en dos líneas, la primera en 51.98 metros y la segunda en 17.37 metros colinda con calle General Felipe Ángeles; sur en 64.10 metros colinda con esquina Héroes de Nacozari; este en 70.71 metros colinda con esquina Juan Escutia; y oeste en cuatro líneas, la primera en 18.12 metros colinda con Araceli Cosme Cobaxin, la segunda en 18.12 metros colinda con Flavio Toto Chapol, la tercera en 18.12 metros colinda con propiedad particular y la cuarta con 19.84 metros colinda con propiedad particular. Exhibió certificado del Registro Público de la Propiedad hace constar inmueble no se encuentra inscrito nombre persona alguna.

Su publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico diario *Los Tuxtlas* esta ciudad. Expido presente San Andrés Tuxtla, Ver., trece de julio de dos mil diecisiete. Expediente 1195/2017-III.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Alma Delia Zaragoza Martínez.—Rúbrica.

Agosto 24—25

3136

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Cuarto Menor de esta ciudad, se radicó el expediente 555/2014/III, juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Islas Álvarez en contra de Isabel López Zavaleta, sobre el pago de pesos y otras prestaciones, por auto de 17 de mayo de 2017, se ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda el inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 6 A, manzana 72, casa 2, calle Fray Andrés de Olmos número 232, ubicada en la colonia Rafael Lucio del municipio de Rafael Lucio y las siguientes medidas y colindancias:

- Al noreste en 10 metros linda con el lote 6;
- Al sureste en 8 metros linda con el lote 6 f;
- Al noroeste en 8 metros linda con el lote 6 d y;
- Al suroeste en 10 metros con el lote número 6 f.

Inscrito en forma definitiva bajo el número 4,192, de la sección primera, de fecha 5 de octubre de 1989.

Siendo el valor total del mismo la cantidad de \$613,000.00 pesos, valor asignado por los peritos valuadores designados por las partes. Convocándose a postores para que comparezcan a la celebración del citado remate, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho bien, cantidad dada de contado, asimismo, se les hace saber a los postores que las posturas se formularán por escrito, expresando, el mismo postor o su representante con poder jurídico: I. El nombre, capacidad legal y domicilio del postor; II. La cantidad que se ofrezca por el bien; III. La cantidad que se dé de contado, y los términos en que se haya de pagar el resto; IV. El interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual, y; V. La sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato, así como también se le hace saber a los postores cuando su postura no se haga en observancia íntegra de los requisitos precedentes, se requerirá al postor para que satisfaga los omitidos, indicándoles cuales sean, si dentro del día siguiente de que surta sus efectos legales la notificación, y siempre antes de la hora señalada para el remate, no se subsanan las omisiones, se tendrá por no hecha la postura, lo anterior con apoyo en los artículos 479, 480, 481 del Código de Procedimientos Civiles Federales supletorio al Código de Comercio. Señalándose que los postores deberán de depositar previamente la cantidad equivalente al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, cantidad que deberá ser depositada ante la institución crediticia, banco HSBC, cuya ficha de depósito les será entregada en este juzgado, sin cuyo depósito no serán admitidos. Dejándose en la secretaría del juzgado los presentes autos, planos y avalúos a disposición de los interesados para que se impongan de los mismos.

La audiencia de remate se celebrará el día 7 de septiembre de 2017, a las 10 horas.

Y por dos veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad, Registro Público de la Propiedad, Hacienda del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y por dos veces dentro de nueve días naturales en el *Diario de Xalapa*.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de agosto de 2017

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Agosto 24. Septiembre 5

3144

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Luis Rodolfo Roque Rosales promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpétuam, radicadas bajo el número 494/17, para acreditar la posesión por más de veinte años, del predio rústico ubicado en la finca San Antonio, municipio de Otatitlán, Veracruz, compuesto de 00-90-11.97 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 105.00 metros con Ricardo Villegas Hernández y 37.00 metros con Francisco Rafael Mortera Aguirre;

Al sur en 69.00 metros con Natividad Caballero Ramón y 67.00 metros, más 5.00 metros con María de Jesús Sena y 8.00 metros con Delfino López;

Al este en 72.00 metros con camino vecinal;

Al oeste en 58.00 metros con Marco Antonio Parroquín Amador.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Cosamaloapan, Ver., julio 10/2017

C. secretario de Acuerdos interino, licenciado Rafael Isidro Sánchez Pensado.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* que se editan en Xalapa, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Otatitlán, Veracruz y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 24—25

3146

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El ciudadano Luis Rodolfo Roque Rosales, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpétuam

número 493/2017/III. Para acreditar que en virtud de la posesión que por más de veinte años he tenido sobre el predio rústico ubicado en la congregación de Zacatixpan, municipio de Otatitlán, Veracruz; con una superficie de 07-14-27-93 hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 290.00 metros con Ana Josefa Fentanes Aranda; al sur en 251.00 metros con Filiberto Roque Cárdenas; al este en 272.00 metros con ejido Otatitlán; y al oeste en 265.00 metros con Bernardo Sarmiento Beltrán.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan de Carpio, Ver., 10 de julio de 2017

El secretario de Acuerdos interino del juzgado, licenciado Rafael Isidro Sánchez Pensado.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en los periódicos y lugares públicos de costumbre en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, ambos editados en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en tablas de avisos de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, estrados de este juzgado y Juzgado Mixto Menor todos de esta ciudad de Cosamaloapan, Veracruz; así como a la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Otatitlán, Veracruz.

Agosto 24—25

3147

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que Epifanio Alvarado Coto promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpétuam. Expediente número 18/2017-II a efecto de acreditar la prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano ubicado en Salto de Agua de Pío, perteneciente al municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en treinta punto noventa y cinco metros lineales, con propiedad de Silvia Alvarado Carranza; al sur en tres líneas de diez punto treinta y seis metros lineales con Rosario Nato; seis punto dieciocho metros lineales y veinte punto

veinte metros lineales colindando con un callejón sin nombre; al este en once punto treinta metros lineales colindando con la carretera estatal de Santiago Tuxtla a ciudad Isla; y al oeste en quince punto dieciocho metros lineales con propiedad de Cirilo Isidoro Pérez. Exhibió constancia de posesión expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tuxtla, Veracruz, así como solicitud de no inscripción, expedido con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, expedido por el ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Santiago Tuxtla, Veracruz; constancia de posesión de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis; expedido por el agente municipal de la comunidad de Salto de Agua de Pío perteneciente a Santiago Tuxtla, Veracruz.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*; expedido en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los diecinueve días de enero de dos mil diecisiete. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestra en Derecho Alma Delia Zaragoza Martínez.—Rúbrica.

Agosto 24—25

3151

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1289/2014-III.

Por acuerdo dictado en el juicio especial hipotecario número 1289/2014-III del índice de este juzgado, promovido por el licenciado Felipe Rodríguez Rincón, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte en los sucesivos Banorte, S.A. en contra de Leovigilda Librado del Ángel, se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año en curso, para audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble consistente en la fracción de terreno y construcción del inmueble ubicado en avenida Veinte de Noviembre número noventa y siete, interior uno de la colonia Modelo, congregación Vicente Guerrero de Río Blanco Veracruz. Habiéndose designado el valor de trescientos noventa y siete mil pesos, cero centavos, moneda nacional, que el perito designado en el presente juicio fijó a dicho bien.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de la suma que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en este juzgado, ubicado en Sur Cinco número 134 entre Oriente Dos y Cuatro, edificio Plaza Santa María altos de esta ciudad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, lugares públicos de mayor circulación de esta ciudad, y lugares de costumbre donde se encuentra el inmueble.

Se expide presente a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera instancia de Orizaba, Veracruz, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Agosto 15—24

278-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 6006/16/II.

Se hace del conocimiento del público en general que se señalan las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda que se llevará a cabo en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, dentro de los autos del juicio especial hipotecario número actual 6006/16/II, promovido por el licenciado Felipe Rodríguez Rincón, en su carácter de apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte en contra de Donato García Cadena, demandado el cobro de pesos y otras prestaciones; del bien inmueble ubicado en la Avenida 15 A número 3806, lote 6, manzana 9 entre calles 38 y 40 Nuevo Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con superficie de 328.40 metros cuadrados y las siguientes

medidas y colindancias: Al norte en 12.90 metros con la Avenida 15; al sur en 12.90 metros con lote 15; al oriente en 25.48 metros con lote siete; al poniente en 25.47 metros con lote cinco. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local, bajo el número 951 de la sección segunda de fecha 6 de abril de 2011, sirviendo de base para el remate las tres cuartas partes de la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor pericial fijado en autos.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por el banco HSBC México, S.A., que ampare el diez por ciento de la cantidad fijada anteriormente, debiendo de cumplir los licitadores con los requisitos del artículo 418 del Código Procesal Civil.

Publicación que deberá realizarse por dos veces de siete en siete días, en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, periódico *El Mundo* de Córdoba, los estrados de este juzgado, Ayuntamiento de esta ciudad, Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Cuarto Especializado en Materia Familiar de este distrito judicial y Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Diana Suárez Pérez.—
Rúbrica.

Agosto 15—24

279-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En ejecución de sentencia relativa al expediente número 2131/2012, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado José Alfredo Tapia Hernández, actualmente seguido por el licenciado Mario Armando Cobián Esperón en su carácter de

apoderado legal de la persona moral denominada Patrimonio, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, actualmente, Patrimonio, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple, E.N.R. en contra de la señora Rosa Icela Tepole Ramírez por vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria y demás prestaciones. Por acuerdo de fecha ocho de junio del año dos mil diecisiete, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio y que a esta sección de ejecución se refiere, consistente en casa-habitación tipo dúplex marcada con el número oficial 154, de la calle Paseo de Suchilapan, lote uno, manzana 36, fraccionamiento Palma Real del municipio de Veracruz, Veracruz, con superficie de 137.199 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al sureste en 6.316 metros con Paseo de Suchilapan; al sur con 16.271 metros con Paseo de Suchilapan; al noroeste con 11.659 metros con avenida Aztecas; y al noeste con 15.212 metros con vivienda número 158. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, bajo el número 14,511, sección primera, tomo 726 de fecha tres de agosto de 2006. Tomándose como base para el remate la suma de \$218,000.00 (doscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), que representa la suma antes mencionada y como consta en el dictamen pericial que corre agregado en auto, y que será postura legal el que cubra las tres cuartas partes del valor pericial asignado, y las personas que deseen comparecer en la audiencia de remate antes señalada como postores, deberán exhibir mediante billete de depósito el diez por ciento del valor pericial asignado, señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda a las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil diecisiete, en el edificio denominado Ciudad Judicial de Veracruz, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio, de esta ciudad y puerto de Veracruz, por lo que se convoca a postores a la audiencia señalada.

Y para su fijación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado en días hábiles y periódico local *El Dictamen*, por cuanto hace únicamente al periódico *El Dictamen* se realizará la publicación en días naturales. Se expide el presente en la H. ciudad y puerto de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete

La ciudadana secretaria de Acuerdos, licenciada Irma Ramírez Roano.—Rúbrica.

Agosto 15—24

296-E

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 3.13
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 2.12
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 628.67
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 193.30
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 184.09
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 460.23
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 552.28
D) Número Extraordinario.	4	\$ 368.18
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 52.47
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,380.69
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,840.92
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 736.37
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 1,012.51
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 138.07

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 80.04 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ANSELMO TADEO VÁZQUEZ Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>
--

Ejemplar